

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 8
(13 de febrero de 2023)****"Por la cual se ordena la inscripción de Categorización Docente en las sedes de Valledupar, Bogotá D.C. y seccional Pereira de la Fundación Universitaria del Área Andina"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que:

- Mediante el Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 del Consejo Superior, se expidió el Reglamento del personal Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, derogando el Acuerdo 022 del 27 de junio de 2006.
- En el capítulo V del mencionado Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019, se regula la categorización docente de la Fundación y en su artículo 12 la define como la clasificación de los docentes de planta (tiempo completo y medio tiempo) y adscritos a los programas de formación de pregrado y posgrado, de acuerdo con su formación académica, experiencia, desempeño, cualificación continua y producción intelectual. Esta clasificación está dada en niveles que el docente puede ir alcanzando durante su trayectoria en la institución, lo que motiva y garantiza el desarrollo de la carrera docente.
- El Comité de Desarrollo Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, previo estudio y evaluación de las solicitudes y documentos presentados por los docentes de las sedes de Bogotá D.C., Valledupar y seccional Pereira relacionados más adelante, encontró que todos cumplen las condiciones a que se refieren el Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 según consta en el Acta del 14 de octubre del 2022 del mencionado comité, emitiendo el respectivo concepto ante el Rector de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal de Carácter Nacional, para categorizar a los docentes que cumplan los requisitos.
- Según el Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019, es función del Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, previo concepto del Comité de Desarrollo Docente, ordenar la inscripción de los docentes a la categorización correspondiente y expedir los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina,

RESUELVE:

Artículo Primero. Ordenar la inscripción en la categoría "Auxiliar" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Bogotá D.C.:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
34556543	ANA MILENA MOSQUERA SEVILLA	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
79734413	GABRIEL CEPEDA THIRIAT	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
79757759	EDWIN GERMAN ORTIZ ORTIZ	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
52048258	CIELO GILMA VIVIANA ROJAS TORRES	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
52779390	MARIA DEL PILAR PULIDO RAMIREZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
1073533339	IVAN LEONARDO MEDINA ALVARADO	PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
79943753	SWEN RAMIREZ RASMUSSEN	PROGRAMA ACADÉMICO DE DISEÑO DE MODAS
1026276447	CAMILO ANDRES MARTINEZ DELGADO	PROGRAMA ACADÉMICO DE FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
79526588	LUIS FRANCISCO LOPEZ URREA	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
80082018	OMAR ANTONIO BUSTOS AMAYA	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
80538616	PEDRO PABLO URIBE GOMEZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
1073506949	LESDY JULIETH PEREZ CARDENAS	PROGRAMA ACADÉMICO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
1031137568	SOLLANGE ANDREA PEÑA RUIZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA

Artículo Segundo. Ordenar la inscripción en la categoría "Auxiliar" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la Seccional Pereira:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
30360749	ERIKA VIVIANA GOMEZ SANCHEZ	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
42113576	MONICA ISABEL QUINTANA HURTADO	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
89000398	DIEGO ALONSO PEÑA	PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA
30301302	ASTRID ESCOBAR JURADO	PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA
42019453	CAROLINA GALLEGU LONDOÑO	PROGRAMA TECNOLÓGICO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Artículo Tercero. Ordenar la inscripción en la categoría "Agregado" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Bogotá D.C.:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
93374197	ANGEL ALBERTO VARON QUIMBAYO	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
83093572	LUIS HUMBERTO POLANIA SANCHEZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
52028612	SONIA YANIRA RONCANCIO POVEDA	PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA
39763128	ERIKA MONTAÑEZ RAMIREZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA
24099989	SONIA ESPERANZA GUEVARA SUTA	PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA
53045700	LUZ KIMBERLY MORENO RODRIGUEZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA RESPIRATORIA
16550107	GUSTAVO ENRIQUE TABARES PARRA	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Artículo Cuarto. Ordenar la inscripción en la categoría "Asistente" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Bogotá.

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
53080335	ELDORA VANESSA MUÑOZ SILVA	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Artículo Quinto. Ordenar la inscripción en la categoría "Asistente" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Valledupar.

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
1065635998	DANIEL ANDRES COTES GARCIA	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL
77093567	LUIS ALBERTO QUINTERO LOPEZ	PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Artículo Sexto. Ordenar la inscripción en la categoría "Asistente" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la Seccional Pereira:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
18522667	ANDRES ARISMENDI RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
31642474	ANGELA LICETH PEREZ RENDON	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Artículo Séptimo. Ordenar la inscripción en la categoría "Asociado" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Bogotá:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
52705100	CLAUDIA MARCELA RAMIREZ ESPINOSA	PROGRAMA ACADÉMICO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Artículo Octavo. Ordenar la inscripción en la categoría "Titular" de acuerdo con el artículo 17 del Acuerdo 66 de 22 de octubre de 2019 a los siguientes docentes de la sede de Bogotá:

CÉDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	SEDE	PROGRAMA
37399702	KATHERINE ROA BANQUEZ	BOGOTÁ	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Artículo Noveno. Notificar personalmente la presente Resolución a cada uno de los docentes relacionados en los artículos anteriores, a través de la Dirección Nacional de Experiencia y Felicidad y la Dirección Nacional de Compensación y Relaciones Laborales, o quien designe estas para tal fin, informándole a los notificados que contra esta Resolución solo procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.

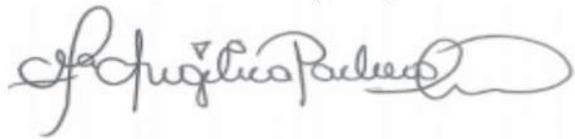
Artículo Décimo. Una vez en firme la presente Resolución, remítase copia a la hoja de vida y a la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano para su aplicación.

Artículo Décimo Primero. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General